

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL	 HATO COROZAL
	DESPACHO ALCALDE	
	RESOLUCION	
	Código: PA-GD-P06	
	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 6

RESOLUCION No 100.04.666
(OCTUBRE 13 DE 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley
y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Hato Corozal adeuda a **ENERCA S.A E.S.P.** Identificada con **NIT. N° 844.004.576-0**, la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$3.894.120,00)** por concepto de pago de servicio de Energía de las instalaciones de la Administración Municipal, parque central, concejo municipal, CIC, urbanización San roque, casa de la cultura, correspondiente al mes de septiembre de 2022, según cuentas número 121026936, 120006610, 120011797, 121026918, 319677119, 121026833, 120026872, 319676332.

Que existe certificado disponibilidad presupuestal No 0338 de fecha 13 de octubre de 2022, para cancelar dicha deuda.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaria de Hacienda, para que gire a favor **ENERCA S.A E.S.P.** Identificada con **NIT. N° 844.004.576-0**, la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$3.894.120,00)** por concepto de pago de servicio de Energía de las instalaciones de la Administración Municipal, parque central, concejo municipal, CIC, urbanización San roque, casa de la cultura, correspondiente al mes de septiembre de 2022, según cuentas número 121026936, 120006610, 120011797, 121026918, 319677119, 121026833, 120026872, 319676332.

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad N° 0338 de fecha 2020-10-13– CÓDIGO DE RUBRO – 2-1-AM/2.1.2.02.02.006 – RC- 360 – IMPUTACION PRESUPUESTAL – SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – RECURSO/CONVENIO –SGP PROPOSITO GENERAL 42 POR CIENTO

	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE	
NIT.800012638-2	RESOLUCION	Versión: 02
Código: PA-GD-P06		Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 3

RECURSOS LIBRE DESTINACION SGP PROPOSITO GENERAL MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6 SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR..

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a la Secretaria de Hacienda para lo de su competencia.

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los trece (13) días del mes de octubre de 2022.


DARIO YESID GARCIA BARRY
 Alcalde Municipal

Revisó: Revisó: 
 Karen Juleth Rincon Betancourt
 Jefe de Oficina Jurídica

Proyecto: 
 Cecilia Astrid Lalema Alcantara
 Secretaria Ejecutiva del Despacho